

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/05/2023, 20:16:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		26/10/2021				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2021	00060	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 017 BTA NI510- -	.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Comisorios	8021
------------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/05/2023, 20:16:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:,Oficio: Enviado a: - 001 - PENAL ACUSATORIO - CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO - BOGOTA D.C.. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HISPANIA ANTIOQUIA %(003*10*21) - DESPACHO COMISORIO NÂª 003 : CUMPLIENDOSE AUS 27/10/2021 SE REMITE DESPACHO COMISORIO POR NO SER COMPETENTES // LMGD / VIA CORREO ELECTRONICO SE INFORMA AL DESPACHO QUE COMISIONA // LMGD

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/11/21	Ingreso Solicitud por correo institucional	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HISPANIA ANTIOQUIA %(003*10*21) - DESPACHO COMISORIO NÂª 003 : INGRESA POR CORREO INFORMACION DESPACHO COMISORIO		
27/10/21	Envío Despacho Comisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:,Oficio: Enviado a: - 001 - PENAL ACUSATORIO - CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO - BOGOTA D.C.. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HISPANIA ANTIOQUIA %(003*10*21) - DESPACHO COMISORIO NÂª 003 : CUMPLIENDOSE AUS 27/10/2021 SE REMITE DESPACHO COMISORIO POR NO SER COMPETENTES // LMGD / VIA CORREO ELECTRONICO SE INFORMA AL DESPACHO QUE COMISIONA // LMGD	1	16
27/10/21	Estado del Proceso	Señala del caso auxiliar el Despacho Comisorio librado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Hispaia (Antioquia), no obstante se advierte que por error fue remitido al correo de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, cuando de conformidad a la decisión del 11 de junio de 2020 y el Despacho Comisorio No. 003 del 25 d octubre de 2021 el mismo está dirigido al Centro de Servicios Judicial del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá. En consecuencia, se dispone la REMISIÓN INMEDIATA del comisorio para ante el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá para lo de su cargo. De otra parte, informese de esta determinación al Juzgado Promiscuo Municipal de Hispania (Antioquia) - jprmpalhispania@cendoj.ramajudicial.gov.co -. Finalmente, por el Área de sistemas de estos Juzgados, cóncelese la ubicación de número interno.	auto	1
26/10/21	AL DESPACHO POR REPARTO	CARDONA URIBE - JOSE FERNANDO : DESPACHO COMISORIO NÂª 003 PARA AUXILIAR COMISION// PROCEDENTE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HISPANIA- ANTIOQUIA A FIN DE LIBRARA ORDEN DE CAPTURA// YACT	PROC	1
26/10/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el dia : 26/10/2021 2:57:34 p. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOSE FERNANDO - CARDONA URIBE	79267821 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.